

CAPITULO TREINTA

PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTOS Y MEJORAS PARA EL DESENIO 1.948-49  
A 1.957-58 SEGUNDO DEL 2º PERÍODO EN TURNO DE TRANSFORMACIÓN.

-----

Determinación de las rentas. Empezaremos por determinar la cuantía y naturaleza de los productos primarios y sucesión de cortes, así como su localización a lo largo de la duración del presente decenio.

Se acepta la fórmula que en el Proyecto de Ordenación sirvió para determinar el cálculo de la posibilidad maderable y que es la determinada por Bekmann llamada de los crecimientos progresivamente menguantes y en la cual se hace intervenir existencias, crecimiento y turno.

Existencias. Dos son los procedimientos a seguir para hacer intervenir las existencias en la fórmula Bekmann.

1º.- Calcular en cada Cuartel la masa que resulte cortable desde el primer año de este decenio, año 1.948-49, hasta el final del turno de transformación, sumar a esta masa cortable sus crecimientos progresivamente menguantes hasta terminar dicho turno y dividir esta suma por el número de años que faltan para que éste finalice.

Para emplear este procedimiento, preciso es determinar la masa cortable en cada Cuartel, dentro de lo que falta para el turno de transformación, ofreciendo ese cálculo grandes dificultades, que podrían salvarse si al fin se tuviera la seguridad de que el resultado estaba exento de error.

Así pues, emplearemos este otro procedimiento que vamos a exponer por ser menos expuesto a error.

2º.- Tomar las existencias actuales de cada Cuartel considerando que el principio de un decenio puede ser el comienzo de un turno que comprenda los años que faltan del actual, más un número igual de los que transcurrieron de éste. Durante este plazo de tiempo se verificará un ciclo completo de reproducción en todos los tramos, cualquiera que sea el momento inicial que se considere.

esta manera de proceder nos asegura que la posibilidad aumentará o disminuirá cuando el Monte mejora o empeora, obteniéndose de él una renta en especie que sea reflejo y consecuencia de su estado, aumentando de un modo gradual a medida que su vuelo se vaya normalizando y regularizando.

Para determinar los crecimientos progresivamente menores para cada Cuartel, emplearemos la fórmula

E x o x n

2

en la que  $E$  representa las existencias actuales,  $x$  el tanto por ciento de crecimiento y  $n$  el número de años del turno de transformación.

El crecimiento centesimal aplicado en el Proyecto fué el de 1'07 y al empleado en la 1<sup>a</sup>. Revisión fué de 1'08.

Los crecimientos centesimales para cada clase diamétrica proporcionados por los árboles tipos apodados en la 1<sup>a</sup>. Revisión, son los siguientes:

1 <sup>a</sup> .	clase diamétrica .....	8'128
2 <sup>a</sup> .	" "	1'810
3 <sup>a</sup> .	" "	1'849
4 <sup>a</sup> .	" "	1'083
5 <sup>a</sup> .	" "	0'784
6 <sup>a</sup> .	" "	0'685

encontrando un crecimiento centesimal medio para todo el Monte al tener en cuenta las existencias de cada clase de 1'82.

Para este decenio proponemos aplicar el 1% de crecimiento como medida de prudencia, y si en la Revisión próxima se encontraren mayores existencias que las calculadas en la presente, se podría aplicar un tanto de crecimiento próximo al medio del Monte.

Turno.— Considerando como turno el lapso de tiempo durante el cual se efectúa la renovación del Monte con su total aprovechamiento, en las consideraciones que han de seguir nos hemos de referir al turno de transformación y al ordinario, fijando uno y otro con la condición de que el primero no sea superior al segundo.

Para determinar el turno se ha de decidir por la clase de cortabilidad que conviene adoptarse en este Monte.

Las cortabilities pueden ser, la natural, mercantil y la económica o técnica. La primera o natural, comprende un amplísimo período de tiempo

hasta aquella otra en que pierde esa facultad por haber llegado a su desempitid. En la cortabilidad mercantil trátase de obtener los productos de mayor vuelo en el mercado, atendiendo a esta cortabilidad únicamente a circunstancias extrínsecas del Monte. La cortabilidad económica reúne el punto de vista extrínseco e intrínseco del Monte pues fija su punto de aprovechamiento en el año en que se ofrece el crecimiento medio anual máximo y como este crecimiento es el que produce la mayor renta en especie, coincide con el período vegetativo en que el rodal da productos de más general aceptación, resultando que la cortabilidad económica es la única que se ajusta al ideal de la Hacienda y por lo tanto la verdaderamente técnica.

Para la fijación del turno nos limitamos a la cortabilidad económica o técnica y es preciso investigar la época en que el árbol alcanza el crecimiento medio anual máximo.

En los trabajos epidemísticos tanto de la Ordenación como a los que se practicaron en la 1<sup>a</sup>. Revisión se ve que la mayoría de los árboles alcanzan su máximo crecimiento anual medio a edades muy avanzadas, a veces a más de 200 años, a esto nos indica que la elección de árboles tipos lo han sido en golpes de rodal que han sido perturbados en su natural crecimiento, pues los volúmenes engendrados por los crecimientos anuales no se manifiestan progresivamente crecientes desde el nacimiento del árbol sino que aparecen con alternativas en los períodos diversos de su vida, deteniéndose y con escaso valor durante un largo tiempo para luego cobrar un gran desarrollo, con lo que el crecimiento medio resulta aumentado con la edad. No es de extrañar que así suceda en un Monte en el que casi continuamente se han practicado cortas discontinuas de entreseca no regularizada.

En otros árboles tipos en los que no se han observado aquellas alternativas en los períodos diversos de su vida y que sin duda han pertenecido a golpes de rodal que no han sido perturbados en su natural desarrollo, el crecimiento anual medio máximo corresponde a edades comprendidas entre los 80 y 140 años por lo que se puede fijar una edad media de 120 años como correspondiente al crecimiento medio anual máximo. A esta edad en árboles no dominados y que durante su normal desarrollo hayan sido objeto de - - -

... de los bosques sevillanos (tempas, clares, etc.) los diámetros normales alcanzados estarán comprendidos entre los 45 y 58 cm.

Por todo lo expuesto anteriormente se fija tanto el turno de transformación como el ordinario en 120 años, dividiéndolos en seis períodos de 20 años.

En el estado actual del Monte y por lo que respecta a los tramos I de todos los Cuartales que están totalmente repoblados aunque con diferencias de clases de edad, y el estado de los tramos II en los que las cortas diseminadoras están adelantadas, podemos suponer que la ordenación con el retraso consiguiente por el abandono de las cortas de solares sucesivo y uniforme se encuentra al principio del segundo decenio del 2º período. Al iniciarse el primer período del turno ordinario se encontrarán existencias maduras en los tramos I superiores en edad y por lo tanto en diámetro de las que se dispongan en el segundo período del turno ordinario en los tramos II e igualmente en los tramos siguientes asignados a los períodos sucesivos. Esta anomalía que no debiera manifestarse al iniciarse el turno ordinario no está en nuestras manos el corregirle, pues es consecuencia de no haberse practicado las cortas a su debido tiempo.

A continuación se determinan las posibilidades ponderables obtenidas para cada uno de los Cuartales y la total del Monte para el decenio a que este Plan se refiere.

Sección	Quar-	Existe- ncias maderables m3.	Extensión centra- linal m3.	Años	Crecimien- tos progresiva- mente en cu- atrantes. m3.	Suma de exis- tencias y cre- cimientos pr. en cuatrantes. m3.	Possibilidad anual	Possibilidad decenal
							m3.	m3.
1*	A	224.791'359	1	120	134.874'780	369.668'139	2.987'217	29.972'170
	B	218.489'888	1	120	131.095'916	349.585'784	2.913'190	29.131'980
	C	177.513'666	1	120	106.368'100	283.701'846	2.364'182	23.641'820
	D	170.157'971	1	120	102.082'782	272.220'753	2.268'606	22.685'080
	E	109.873'864	1	120	65.924'316	176.798'190	1.464'984	14.649'840
2*	A	228.121'603	1	120	137.472'960	360.594'563	3.064'954	30.569'540
	B	169.671'676	1	120	101.803'002	271.474'678	2.268'288	22.622'880
3*	A	163.577'128	1	120	98.026'272	261.403'400	2.178'361	21.783'810
	B	177.478'678	1	120	106.484'202	263.957'880	2.366'314	23.665'140
<b>TOTALES</b>		<b>...1.640.250'802</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>986.150'420</b>	<b>2.924.401'222</b>	<b>21.870'064</b>	<b>218.700'040</b>

Estas posibilidades por Cuartellos han de obtenerse durante el presente decenio por cortas finales en los tramos I y por cortas disminutorias y finales en los tramos II haciendo desaparecer todos los árboles de la 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup>. y 6<sup>a</sup>. clases diámetricas en los tramos I y II y parte de los de la 2<sup>a</sup>. clase en los tramos II.

También se realizarán cortas de mejoras (aclareos) en los tramos I cuyos coeficientes de espaciamiento sean inferiores a 15 computándose como parte de la posibilidad del Cuartel los productos obtenidos por esta clase de corte y procedentes de piezas cuyos diámetros normales sean 20 cm. o superiores a esta dimensión.

Las existencias maderables que actualmente sustentan los tramos I y II de todos los Cuartellos de corte en pieza de las dimensiones dadas anteriormente alcanzan la cantidad de 225.000 metros cúbicos con lo cual tenemos cubiertas las necesidades del decenio.

Una vez explicado como se ha procedido al cálculo de existencias leñosas del Monte poco nos cabe añadir para determinar la posibilidad anual y decenal leña, procediendo de aquella manera para fijar su cuantía, expresando a continuación las mismas para los diferentes Cuartellos de corte:

Sección	Cuartel	Posibilidad anual leñas. m <sup>3</sup> .	Posibilidad decenal leñas. m <sup>3</sup> .
1 <sup>a</sup> .	A	389'6382	3.896'382
	B	378'7157	3.787'157
	C	307'3437	3.073'437
	D	294'8058	2.949'058
	E	190'4479	1.904'479
2 <sup>a</sup> .	A	397'1440	3.971'440
	B	284'0975	2.940'975
3 <sup>a</sup> .	A	283'1869	2.831'869
	B	307'6208	3.076'208
Totales.....		2.843'1008	28.431'008

## Clasificación de los productos y tassación.

Una vez que hemos determinado la cuantía de productos primarios (maderables y leñosos) que por las cortas anuales han de obtenerse, procedemos a consideraciones cualitativas para que en el Plan especial aparezca junto a la renta en especie la renta en dinero.

Maderas.— En estos dos últimos años la valoración que se ha practicado de la madera en el Monte, es decir, en pie, en rollo y con corteza ha sido de 200 pesetas el metro cúbico, prescindiendo de la calidad de los árboles, pues anteriormente se practicaba una valoración diferente, según se tratase de árboles verdes sanos, verdes chorros (atacados por la Trametes pini) ó secos. Recomendamos que se prescinda, como en estos dos últimos años, de clasificaciones en el Monte que muchas veces puede producir su aplicación discusiones más o menos molestas entre la Entidad propietaria y el adjudicatario.

Estando pendiente una nueva disposición por la que el Servicio de la Madera ha de fijar el valor del metro cúbico de la madera en el Monte, nos limitamos a decir que el que pueda aplicarse a Valsain estará entre los primeros por tratarse del Monte que produce la mejor calidad de madera de pino silvestre en España. Y considerando que la nueva tasa no será muy diferente de la que se ha fijado en estos dos últimos años, al hacer la tassación de renta en dinero aplicaremos para el metro cúbico el de 200 pesetas.

Leñas.— Las leñas procedentes de los árboles objeto de aprovechamiento y que obtienen del ruborón y copa que en definitiva son las llamadas de raja, el Patrimonio Nacional desde tiempo lo largo las tiene enajenadas a la Esperanza S.A., arrendataria de la Fábrica de Cristal de --- La Granja.

El precio de montaracía según contrato suscrito con dicha S.A. es el de 10 pesetas la Tm,

Las leñas menudas y secas son objeto de aprovechamiento por parte de los pueblos de la Comunidad y Tierra de Segovia, que ejercitan de esta manera el uso de los servidumbres de leñas a que tienen derecho, en virtud de las estipulaciones del contrato de compra-venta del Monte.

PLAN DE CORTAS

- PARA EL DECENIO 1.948-49 A 1.957-58 -

Tratándose el Monte "Pinar de Valdeán", según las normas del Proyecto de Ordenación, por cortas de solapeo sucesivo y uniforme, las que se proponen son las siguientes:

Cortas de reproducción

Cortas de entreseca y

Cortas de mejora

Las primeras se realizarán en los tramos destinados a estados ópticos últimos años del 2º periodo del turno de transformación, localizándose con preferencia en los tramos II en los que se realizarán las diseminatorias y finales. También se practicarán cortas finales en los tramos I.

Las áreas basimétricas de los tramos II deben reducirse notablemente para que al disminuir las sumas de las secciones normales de los piés que vayan quedando, el suelo esté en condiciones de recibir la semilla para que él aparezca el diseminado.

En los tramos I se practicará durante este decenio cortas de mejora cuando con ellas se tienda a hacer desaparecer árboles dominados, secos y se solaren las masas excesivamente gruesas. Estas cortas de mejoras en los tramos I es urgente realizarlas en los tramos I de los Cuartellos A y B de la 34 Sección en los que el número excesivo de piés hace que aquella extensión de terreno sufran una mayor retrasada en su crecimiento, como lo demuestra al tener una edad media de 80 años con diámetros medios de 28 cm.; los coeficientes de espaciamiento actuales para los tramos indicados son de 13'70 y 14'78 respectivamente los cuales habrán de elevarse a 15.

Proponemos reservar un 20% de la posibilidad para verificar cortas de policía y cortas de mejora en los restantes tramos del Monte (III-IV-V y VI) las primeras para extraer árboles secos y las segundas para hacer desaparecer árboles extrarraduros. Por el carácter de las mismas no puede precisarse de antemano la proporción que a cada uno de estos tramos pueda corresponder en dicho 20%,

Los señalamientos anuales se realizarán como de costumbre tomando diámetros horizontales y alturas y señalando los árboles objeto de aprovechamiento con dos marcas: una a 1'30 m. del suelo y la otra en la parte baja del tocón, poniendo en ambas el marco y numerando los árboles por tramos desde el número 1 hasta el que se alcance en el señalamiento. Una vez apagados los árboles, descorzados y troceados se verificará la cubrición en su suelo tomando longitudes de los troncos y diámetros en sus puntos medios.

El coeficiente mórfito que se aplicará será el de 0'35 y el tanto por ciento de corteza el 12.

= VALORACION DE LOS PRODUCTOS EN PESOS CTN =

Sección	Cuartel	maderables nº <sup>5</sup> .	leñosos nº <sup>3</sup> .	Productos en especie		Precios		Productos en dinero		Total Pesetas
				madera pías	leña pías	madera pías	leña pías	madera pías	leña pías	
1a.	A	28.972'170	3.896'382	200	20	6.894'434	38.963'88	6.035.397'82		
	B	28.151'980	5.787'157	200	10	5.825'396	37.871'57	5.864.267'57		
	C	25.641'820	3.073'457	200	10	4.728'364	30.734'37	4.768.098'37		
	D	22.825'060	2.848'058	200	10	4.637'012	29.490'58	4.566.502'58		
	E	14.649'840	1.804'479	200	10	2.923'988	19.044'79	2.949.012'79		
2a.	A	30.549'540	3.971'440	200	10	6.109'908	39.714'40	6.149'622'40		
	B	22.622'880	2.940'876	200	10	4.624'576	29.408'75	4.653.926'75		
3a.	A	21.785'610	2.831'869	200	10	4.356'722	28.318'69	4.385.040'69		
	B	23.663'140	3.076'208	200	10	4.738'628	30.762'08	4.763.380'08		
Total		818.700'040	98.451'006	-	-	43.740'008	224.310'06	44.024'318'06		

Los únicos productos secundarios que pueden ser objeto de aprovechamiento en el Pinar de Valsain son los pastos, la caza y la pesca. Perteneciendo los primeros a la Comunidad y Tierra de Segovia, en virtud del derecho emanado de las estipulaciones de la escritura de compra-venta del Pinar y reservados los segundos (caza) para el recreo del Jefe del Estado, únicamente los terceros (pesca) pueden proporcionar ingresos al Patrimonio Nacional, los cuales se cifran en mil quinientas pesetas.

En cuanto a la limitación de pastoreo en aquellos tramos en que hayan de verificarse cortas de reproducción y en aquellos otros en que actualmente existe repoblación joven podemos concretarlos a los siguientes:

1<sup>a</sup>. Sección

Quartel de corte A (V e d a d o)

Talleres.

Tramo I	.....	Superficie total	187'7810 Ha.
16 . II	.....	" "	171'3045 Ha.
16 . III	.....	" "	186'4870 Ha.
16 . IV	.....	" "	119'9785 Ha.

Quartel de corte B (B o t i l l o)

Talleres.

Tramo I	.....	Superficie total	110'9580 Ha.
16 . II	.....	" "	194'4828 Ha.
16 . III	.....	" "	146'2940 Ha.
16 . VI	.....	" "	139'7855 Ha.

Quartel de corte C (V a. B a j a s)

Talleres.

Tramo I	.....	Superficie total	108'8040 Ha.
16 . VI	.....	" "	107'8630 Ha.
16 . VII	.....	" "	77'7760 Ha.

Quartel de corte D (V a. A l t a s)

Talleres.

Tramos I	.....	Superficie total	97'2958 Ha.
16 . II	.....	" "	125'0630 Ha.
16 . III	.....	" "	168'9295 Ha.

Tallares.

Tramo I	.....	Superficie total	56'1180 Ha.
Id. II	.....	" "	69'5160 Ha.
Id. III	.....	" "	98'8745 Ha.

2a. Sección

Cuartel de corte A (Cerro Peraldo)

Tallares.

Tramo I	.....	Superficie total	161'4966 Ha.
Id. II	.....	" "	193'3288 Ha.
Id. III	.....	" "	175'1896 Ha.
Id. IV	.....	" "	130'4590 Ha.

Cuartel de corte B (Sierra Picos)

Tallares.

Tramo I	.....	Superficie total	100'8807 Ha.
Id. II	.....	" "	132'7013 Ha.
Id. III	.....	" "	114'1880 Ha.

3a. Sección.

Cuartel de corte A (Aldeanueva)

Tallares.

Tramo II	.....	Superficie total	136'7374 Ha.
Id. III	.....	" "	112'2208 Ha.
Id. V	.....	" "	130'8170 Ha.

Cuartel de corte B (Revenga)

Tallares.

Tramo II	.....	Superficie total	158'2480 Ha.
Id. III	.....	" "	116'9845 Ha.
Id. VI	.....	" "	109'9380 Ha.

Superficie total del Monte ..... 7448'6876 Ha.  
 Superficie vedada al pastoreo ....., 3819'2517 Ha.  
 Superficie deseedada ..... 5629'4359 Ha.

Para conocimiento de los vecinos de los pueblos comarcares que son los que por lo legitimo derecho aprovechan los pastos de Valsain debe dirigirse una comunicación de los tramos declarados tallares al Presidente de la Comunidad y Tierra de Segovia.

- PLAN DE MEJORAS -

Las mejoras que se proponen realizar para el presente decenio son las siguientes:

Rozas de tramos  
Escarificación del suelo  
Limpieza de pimpolladas y  
Extinción de plagas.

Rozas de tramos: Con estas rozas que principalmente han de realizarse en los tramos I y II se extirparán aquellas especies que formando sub-vuelo impiden la germinación del piñón. Se procederá al arranque de píorno, jabinos, brezos, retamas, acebos, helechos, etc.

Escarificación del suelo: Para que el suelo se encuentre en condiciones adecuadas en el momento de la diseminación natural y el piñón pueda germinar y desarrollarse es preciso preparar aquél con pequeñas labores de escarificación en los sitios donde se encuentre más o menos empredado, estas labores se realizarán con rastro y azadón.

Tanto el arranque de la vegetación invasora como la escarificación del suelo vienen practicándose en el Monte por obreros que con carácter eventual y con jornal de 11 pesetas trabajan todo el año. Pero desde le distan días que han de recorrer desde su residencia habitual hasta el Monte, a veces de 16 Km., el trabajo útil en la jornada ordinaria es exiguo por lo que creemos conveniente sean llevados al Monte en vehículo de tracción mecánica de esta manera adelantarián notablemente los trabajos con un gasto relativamente pequeño en relación con las ventajas obtenidas. De no poder realizarlo propuesto sería conveniente que estos trabajos fuesen ejecutados por contrata.

Monte produce en dinero.

Limpieza de pimpollos: Con esta mejora se tiene a entresacar las pimpollos espesas, limpiándolas de los más secos, puntiagudos y defectuosos favoreciendo el desarrollo y crecimiento de las mismas.

Para estos trabajos no se presupone una cantidad alguna pues los productos que se obtengan proporcionarán con su enajenación y con exceso el dinero suficiente para los gastos que se originen.

Extinción de plagas: Existiendo en el Monte dos plagas endémicas, una de ellas es la processionaria que viene combatiéndose con éxito desde hace unos años. Esta plaga aparece en el límite del Pinar por el Cuartel B de la 3<sup>a</sup>. sección (Revenga), como consecuencia de la propagación de las plagas que existen en fincas particulares y linderas. La otra plaga es la monja (*Liparis monacha L.*) que con más o menos virulencia aparece todos los años. Durante el presente ha sido observada con un fuerte brote en los Cuartellos D., E y F de la 1<sup>a</sup>. sección y en los Cuartellos A. de la B<sup>a</sup>. y A. de la 3<sup>a</sup>.

Para la extinción de la primera proponemos se destine el 1% de la renta que el Monte produce en dinero y para combatir la segunda creamos que el único medio efectivo de hacerlo es con pulverizaciones de productos insecticidas en las copas de los árboles, por medio de aviones que efectúen vuelos rasantes. No desconocemos la dificultad del procedimiento expuesto pero creemos deben hacerse las gestiones pertinentes para por lo menos experimentar el procedimiento, pues la plaga de que hablamos puede amenazar seriamente el capital vuelo. Para darse una idea de los daños producidos llamamos la atención de la madera muerta en pie y que en su mayoría ha sido por los ataques periódicos de la citada plaga que en un período de ocho años se ha elevado a cerca de 50.000 metros cúbicos de madera.

ESTADOS DEL PLAN ESPECIAL PARA EL SEGUNDO DECENIO DEL  
SIGLO XX EN TURNO DE TRANSPORTACION

1.948-49 ----- 1.957-58.

-----

Tramos	PRODUCTO S EN E S P E C I E				Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup>	leñosos m <sup>3</sup>	Cortas de mejora y de policía maderables m <sup>3</sup>	leñosos m <sup>3</sup>	
I	7.087'934	818'831	"	"	7.886'765
II	16.909'808	8.198'278	"	"	19.108'077
III-IV-V y VI	"	"	8.994'634	779'278	8.773'710
Totales	23.977'736	3.117'106	8.994'634	779'278	33.868'552

Sección 1a.

Quartel B (Botillo)

Tramos	PRODUCTO S EN E S P E C I E				Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup>	leñosos m <sup>3</sup>	Cortas de mejora y de policía maderables m <sup>3</sup>	leñosos m <sup>3</sup>	
I	6.780'349	861'445	"	"	7.661'794
II	16.525'858	8.145'281	"	"	18.673'816
III-IV-V y VI	"	"	8.826'396	757'431	8.883'827
Totales	23.305'884	3.029'726	8.826'396	757'431	32.912'137

Sección 1a.

Quartel C (Va. Bajas)

Tramos	PRODUCTO S EN E S P E C I E				Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup>	leñosos m <sup>3</sup>	Cortas de mejora y de policía maderables m <sup>3</sup>	leñosos m <sup>3</sup>	
I	6.961'798	905'033	"	"	7.866'831
II	11.951'658	1.865'715	"	"	13.805'373
III-IV-V y VI	"	"	4.728'384	614'688	5.343'052
Totales	18.913'456	2.468'748	4.728'384	614'688	26.715'286

Sección 1a.

Quartel D (M. A. Altas)

Tramos	PROD U C T O S E N E S P E C I E				Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .	Cortas de mejora y de policía maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .	
I	8.045'581	1.045'928	"	"	9.091'481
II	10.102'487	1.313'383	"	"	11.415'810
III-IV-V y VI	"	"	4.537'018	889'812	5.126'824
Totales	18.148'048	3.369'245	4.537'018	889'812	23.634'117

Sección 1a.

Quartel E (Maravillas)

Tramos	PROD U C T O S E N E S P E C I E				Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .	Cortas de mejora y de policía maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .	
I	4.920'865	839'687	"	"	5.860'852
II	6.799'207	863'897			7.663'104
III-IV-V y VI	"	"	2.929'968	890'895	3.310'863
Totales	11.719'872	1.623'584	2.929'968	890'895	16.854'319

Sección 2a.

Quartel A (Cerropelado)

Tramos	PROD U C T O S E N E S P E C I E				Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .	Cortas de mejora y de policía maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .	
I	8.473'737	1.101'586	"	"	9.575'323
II	18.965'895	2.078'586	"	"	20.041'461
III-IV-V y VI	"	"	6.109'908	794'288	6.904'196
Totales	24.438'632	3.177'152	6.109'908	794'288	34.520'980

Sección 2<sup>a</sup>.Cuartel B (Siete Picos)

Tramos	PRODUCTOS EN ESPECIE		Cortas de mejora y de policía	Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .		
I	8.569'668	864'043	"	7.423'80
II	11.528'739	1.498'736	"	13.027'47
III-IV-V y VI	"	"	4.824'576	568'195 5.112'77
Totales	18.098'304	2.382'779	4.824'576	568'195 25.563'98

Sección 3<sup>a</sup>.Cuartel A (Aldeanueva)

Tramos	PRODUCTOS EN ESPECIE		Cortas de mejora y de policía	Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .		
I	6.837'151	628'830	"	5.465'981
II	12.589'737	1.636'666	"	14.226'403
III-IV-V y VI	"	"	4.356'722	568'373 4.923'095
Totales	17.426'886	2.2.65'496	4.356'722	568'373 24.815'479

Sección 3<sup>a</sup>.Cuartel B (Revenga)

Tramos	PRODUCTOS EN ESPECIE		Cortas de mejora y de policía	Total
	Cortas de reproducción maderables m <sup>3</sup> .	leñosos m <sup>3</sup> .		
I	6.176'830	672'910	"	5.849'141
II	13.764'292	1.768'057	"	15.542'331
III-IV-V y VI	"	"	4.732'698	615'241 5.347'981
Totales	18.930'512	2.460'967	4.732'698	615'241 26.739'346

**- I N G R E S O S    E N    E L    D E C E N T O -**

Por Madera .....	43.740.008'00	pesetas.
Por Leñas .....	284.310'05	idem.
Por pasca .....	1.500'00	idem.
<b>T O T A L .....</b>	<b>44.028.818'05</b>	<b>pesetas.</b>

**- G A S T O S    E N    E L    D E C E N T O -**

Por rosas en tramos ) .....	3.962.325'62	pesetas.
Por escarificación en el suelo)	"	idem.
Por limpias en pimpolladas .....	440.256'18	idem.
<b>T O T A L .....</b>	<b>4.402.581'80</b>	<b>pesetas.</b>

**- R E S U M E N -**

Suman los Ingresos .....	44.028.818'05	pesetas.
Suman los Gastos .....	<u>4.402.581'80</u>	<u>pesetas.</u>

**D I F E R E N C I A**

<b>39.623.236'25</b>	<b>pesetas.</b>	
Renta anual bruta .....	4.402.581'80	pesetas.
Renta anual bruta por Ha. ....	891'05	idem.
Renta anual líquida .....	3.962.323'62	idem.
Renta anual líquida por Ha. ....	831'94	idem.
Renta anual moderable por Ha. ....	8'986 m <sup>3</sup> .	

San Ildefonso, 16 de Septiembre de 1.948.

EL INGENIERO DE MONTES,

D. José Kf. de la Encina